



Documento de Pliegos

Número de Expediente **PA 854/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-09-2022 a las 09:00 horas.



Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de endoscopia en el servicio de Medicina Digestiva del Departamento de Salud de Torrevieja

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 252.200 EUR.

→ Importe 305.162 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 252.200 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 20 Día(s)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant Torrevieja (Alicante)

→ Clasificación CPV

→ 33168100 - Endoscopios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [Anexo I a PCAP PA 854 2022.pdf](#)

→ [ANEXO II MODELO DECLARACION RESPONSABLE.docx](#)

→ [ANEXO III MODELO DE COMPROMISO UTE.docx](#)

→ [ANEXO IV CLAUSULA CONFIDENCIALIDAD.docx](#)

→ [ANEXO V MODELO AVAL .docx](#)

→ [ANEXO VI MODELO DE GARANTIA.docx](#)

→ [ANEXO VII MODELO DE CERTIFICADO DE SEGURO DE CAUCION.docx](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Idioma de Presentación de Oferta Valenciano Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=BLzWuFslDzZvYnTkQN0%2FZA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia. Dirección Económica-Gerencia**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 12 - Sanidad

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Tb2CyjhhBskIEJrVR_qloyA%3D%3D

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)
→ (03186) Torrevieja España
→ ES521

Contacto

→ Teléfono +34 965721377
→ Correo Electrónico contratacion_torrevieja@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia. Dirección Económica-Gerencia
→ Sitio Web <https://contrataciondelestado.es/>

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia. Dirección Económica-Gerencia

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 31/10/2022 a las 23:59

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)
→ (03186) Torrevieja España

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)
→ (03186) Torrevieja España

Contacto

→ Teléfono +34 965695500
→ Correo Electrónico contratacion_torrevieja@gva.es

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Salud de Torrevieja. Dirección Económica-Gerencia. Dirección Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. CV-95, s/n (Partida la Ceñuela)
→ (03186) Torrevieja España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 31/10/2022 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura sobre económico (precio) y criterios de adjudicación automáticos mediante fórmula

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 04/11/2022 a las 13:13 horas

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 26/09/2022

Objeto del Contrato: Suministro, instalación y puesta en marcha de equipos de endoscopia en el servicio de Medicina Digestiva del Departamento de Salud de Torrevieja

→ Valor estimado del contrato 252.200 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 305.162 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 252.200 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 33168100 - Endoscopios.

→ Plazo de Ejecución

→ 20 Día(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ Crtra. CV-95, S/N

→ (03186) Torrevieja (Alicante) España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - El adjudicatario deberá aportar una Declaración acreditando que respeta los convenios y tratados referentes a protección medioambiental, social y labora.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Provisional

→ Porcentaje 0 %

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Plazo de constitución

→ 10 Día(s)

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 0 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP,

con la presentación de la Declaración Responsable Múltiple que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de COMPROMISO DE UTE que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.

- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Las empresas licitadoras deberán comprometerse a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales considerados como mínimo imprescindibles, tal como se especifica en el apartado L del Anexo I al PCAP. Debiendo aportar relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos, por un importe superior en cada uno de los años al de licitación del procedimiento. (art.89.1. a). La acreditación de la solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales suministros efectuados, en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato, debiendo acreditarlo mediante Certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un Certificado expedido por éste, o a falta de este Certificado,

mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo, que acrediten la realización de la prestación. Se exige un mínimo de tres certificados en suministros de similar naturaleza al objeto del contrato. **Umbral:** 176540 **Periodo:** Años 2019, 2020, 2021 **Expresión:** Euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años, deberá ser al menos de una vez y media el valor estimado del contrato, siendo por tanto igual o superior a 378.300,00€ (Trescientos Setenta Y Ocho Mil Trescientos Euros). La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de los certificados y documentos correspondientes o Declaraciones del propio empresario, cuando aquéllos no puedan ser expedidos por una entidad del Sector Público. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. **Umbral:** 378300 **Periodo:** Años 2019, 2020, 2021 **Expresión:** Euros

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** En este sobre se introducirá la documentación administrativa. Según lo dispuesto en el art. 141 de la LCSP, en esta fase la Declaración Responsable, debidamente cumplimentada y firmada por el apoderado de la empresa, es documentación administrativa suficiente para continuar.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** El licitador anejará SU PROPUESTA TÉCNICA, para lo que podrá utilizar folletos, catálogos, documentos ad-hoc... o cualquier documento que considere para la mejor defensa de su propuesta. Recuerden que aquí debe aparecer la documentación justificativa tanto del cumplimiento del PPT, como de los criterios a valorar mediante juicio de valor. LA OFERTA ECONÓMICA NO DEBE APARECER EN ESTE DOCUMENTO, NI TAMPOCO NINGUNA DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA TÉCNICA QUE ESTE SOMETIDA A VALORACIÓN MEDIANTE FÓRMULA.

Preparación de oferta

→ **Sobre** Sobre 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** En este sobre el licitador introducirá la oferta económica y los aspectos de la oferta técnica evaluables mediante fórmulas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ INCLUIR EN SOBRE 3. GARANTÍA.

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ **Expresión de evaluación** : Puntos

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 10

→ INCLUIR EN SOBRE 3. Oferta económica (Precio)

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 45

→ **Expresión de evaluación** : Puntos

→ **Cantidad Mínima** : 0

→

Cantidad Máxima : 45

→ INCLUIR EN SOBRE 3. Servicio técnico oficial con respuesta en menos de 12 horas

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Puntos

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 10

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ INCLUIR EN SOBRE 2. Criterio de valoración ponderable mediante juicio de valor: Memoria Técnica

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 35

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 35

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Tribunal%20Administrativo%20Central%20de%20Recursos%20Contractuales.asp>

Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38, planta 8

→ (28020) Madrid (Madrid) España

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

→ Sitio Web <https://sedeminhap.gob.es/es-ES/Procedimientos/Paginas/Default.aspx?IdProcedimiento=1659&p=8>

Dirección Postal

→ Avenida General Perón, 38, planta 8

→ (28020) Madrid (Madrid) España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No